**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**Licenciatura en Educación preescolar**

 **BASES FILOSÓFICAS, LEGALES Y ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO**

**Maestra: Diana Elizabeth Cerda Orocio**

**Nombre: Ana Ruth Márquez Del Angel.**

**1ro ´B´ N.L: 18**

**Título: Análisis del Artículo 3ro de la Constitución Mexicana.**

**Perfil general:**

Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Mexicano, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación.

**Competencias profesionales:**

Se conduce de manera ética e inclusiva, desde un enfoque de derechos humanos y derechos de la infancia, ante la diversidad de situaciones que se presentan en su desarrollo personal, social y en su trabajo docente.

**INTRODUCCION:**

El artículo 3ro de la constitución nos enseña que la educación es gratuita, es obligación del estado y que debe de ser laica, esto me hace pensar en mi propia experiencia a lo largo de vida escolar así que este análisis es con ese propósito.

El artículo 3 está seccionado en 10 apartados y cada uno de ellos nos hace resaltar en qué consiste y cómo debe de ser la educación impartida, pero he de señalar que también este artículo ha ido cambiando a lo largo del tiempo, se supone que es para mejorar el sistema educativo, pero veamos si ha logrado su objetivo, si podemos cambiarlo o que cosas debemos implementar o que podemos contribuir cada uno de nosotros para lograrlo.

Además, en este análisis podremos leer y observar críticas desde el punto de vista de la vida de Ana Ruth Márquez del Angel y como era su vida escolar a comparación de lo que ahora se implementan y si los cambios observados desde su perspectiva han mejorado o empeorado con el paso del tiempo. Y si puedo o no contribuir a mejorar ya sean los sistemas de regulan la educación o las leyes que implementamos para que se logre este cometido. Ya que el objetivo es una crítica constructiva que nos ayude a avanzar no solo como sociedad sino como país.

**PALABRAS CLAVES:**

* Constitución
* Artículo
* Apartados
* Derogado
* Derecho

**DESARROLLO**

El artículo 3ro de la constitución nos dice principalmente que la educación debe de ser gratuita y el estado debe de proporcionar los medios para que se cumpla, más aparte nos lo desglosa en 10 apartados y en este análisis veremos cada uno de ellos y si han funcionado según lo establecido, según mi experiencia personal, en el apartado uno nos señala que la educación debe de ser garantizada de acuerdo al artículo 24 sobre la libertad de creencias, dicha educación será laica. Y he de mencionar que está parte si fue respetada por las instrucciones que estudie, pero en ocasiones se le daba mucha importancia a la participación en festividades religiosas cómo las pastorelas que lo que en realidad hacían los alumnos como tareas o trabajos, ya que había maestros que te amenazaban con reprobarte por no cumplir con ciertas actividades.

El apartado 2 menciona que la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Y esto es verdad ya el estado tiene el deber de ser neutral a la hora de enseñar es decir que no debe fomentar que un estado, municipio, localidad o comunidad es mejor que otra ya que eso, solo incitar al fanatismo por ello en vez de hacer eso debe ayudar a los más desfavorecidos cómo por ejemplo, en las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario y eso estaba muy bien por parte del gobierno ya que muchos lugares en nuestro país hay mucha escases económica y hay familia con tantos hijos por mantener que no pueden alimentar apropiadamente a cada uno de ellos pero el actual presidente en años recientes quitó las escuelas de tiempo completo pensando que hacía un bien a los estados que destinaban recursos a estos programas por ahorrar unos pesos perjudican a las y los niños de México y eso no es justo ya que todos tenemos derecho a ir a la escuela pero como como aprenderán los y las niños si no se pueden concentrar o aprender por el hambre que tiene por las condiciones económicas en las que les toca vivir, por ello el gobierno debería de asignar más recursos a las escuelas no tanto urbanas sino a las rurales.

 En el apartado tres ha sido derogado eso quiere decir que este ha sido proporcionado a otros apartados por el hecho de que lo que se mencionaba en él era muy repetitivo y ya se encontraba a lo largo de los siguientes apartados.

El apartado 4 nos menciona que toda la educación que el Estado impondrá será gratuita pero eso no se cumplió en mi educación básica ya que yo estuve en escuelas públicas y si mis padres no pagaban las cuotas anuales no tenía derecho de entrar a la institución por ello era una obligación pagarla y actualmente veo que en los medios de comunicación se difunde mucho lo que en realidad dice la constitución y antes no sucedía los padres por ser más ignorantes o por qué las escuelas no difundían nunca se enteraban de cuáles eran sus derechos y es algo que me gusta que se alce la voz que los desfavorecidos también conozcan ya que eso nos hace crecer más como sociedad pero debo decir que esto también es un poco difícil que se logre ya que vivimos en un país en donde para todo se requiere dinero y si las escuelas no piden estás cuotas como costearan cosas tan básicas como el papel o el jabón para los niños y los maestros que trabajan en ellas son las dos caras de la moneda de la educación en nuestro país.

El apartado 5to dice que el Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanista y tecnológica y si se puede decir que se apoya pero detengamos un momento si reflexionó en esto me doy cuenta que no es así ya que si se les felicita a los y las niños o jóvenes que alcanzan logros extraordinarios pero lo alcanzan por sí mismos ya que el gobierno o el estado no les ayudó económicamente en nada al contrario hasta en ocasiones les ponen trabas para alcanzar sus objetivos, como patentar sus inventos o les ponen trabas a los viajes que realizan para los concursos en los que participan y eso no es lo correcto, sé que el gobierno no puede hacer mucho pero tampoco se robe o tomé como suyos los méritos que ellos realizan, debemos mejorar más en este aspecto.

El apartado 6 agrega que los planteles particulares deberán educar de acuerdo a lo establecido en el en los planes y programas vigentes entorno a la educación y este aspecto no puedo decir mucho ya que nunca he estado en un colegio pero he escuchado a muchos padres decir que prefieren pagar en un colegio particular para que sus hijos aprendan mejor y quizás sea cierto ya que las mensualidades que se dan ayudan a mejorar las instalaciones e incluso en algunos de ellos hasta almuerzo, desayuno y comida les proporcionan así que esto contribuye a qué los niños estén en mejores condiciones para aprender.

Además el apartado 7mo se nos habla sobre las universidades y los planes de educación superior que algunos de ellos tienen autonomía eso da a entender que ellos tienen la libertad de elegir cuando iniciarán y terminarán sus ciclos escolares así en como trabajarán y cuánto tiempo lo harán pero sin pasar por alto el apartado A del artículo 123 de esta Constitución donde habla de los términos y de las modalidades que establece la Ley Federal del Trabajo, eso es algo que actualmente vivo ahora que estoy en la universidad noto que está trata de dar buenas condiciones de trabajo, es decir un horario justo, buenas instalaciones, servicio médico en el horario de trabajo y es algo digno de admirar ya que es difícil ver esto en escuelas públicas y en mi experiencia escolar es la primera vez que veo esto.

El apartado 8vo dice que Congreso de la Unión tiene como fin fijar las aportaciones económicas para unificar la educación en el país y sí quizás eso se haga pero vivimos en una sociedad corrupta en donde desaparecen los recursos por ejemplo cuando estaba en la primaria siempre se desaparecían las llaves de toma del agua y esos recursos que se suponen tienen las escuelas pues simplemente no se tenían ya que siempre estaba la excusa de que se acaban así que no puedo decir que no se cumplan el objetivo del congreso de la Unión pero lo que si se es que en aquel tiempo pasaba por tantas manos que quizás el recurso inicial no era el que llegaba a las escuelas.

El apartado 9no dice que se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación para cerciorarse que se cumpla lo establecido en el artículo 3. Sus decisiones serán tomadas con autonomía técnica, operativa y presupuestaria. La ley establece las reglas para su correcto funcionamiento. Realizará sus actividades con independencia, transparencia, diversidad e inclusión.

Contará con una junta directiva que es la responsable de todos los planes que se realizan. También contará con un consejo técnico que será el que supervisará y apoyará a la junta. Y eso es cierto por ejemplo a nosotros se nos implementó un nuevo plan de estudios, el cual se realizó con la finalidad de generar egresados mayores capacitados.

El apartado 10mo y último nos habla de que se fomentará la permanencia en la educación superior y se darán los medios para el mismo. Y esto también se cumple en mi caso

Aquí en nuestra institución se nos brindan muchas facilidades para que podamos lograr egresar de la licenciatura, como los equipos de cómputo, correos institucionales, instalaciones cómodas y además apoyo psicológico.

**CONCLUSION:**

En conclusión esta lectura y reflexión o análisis sobre el artículo 3 de la constitución me hizo darme cuenta que aún nos falta mucho en el aspecto de la educación claro he visto con mis propios ojos que hemos avanzado en el tema, pero en algunos aspectos aún podemos mejorar, como por ejemplo podemos dar planteles dignos a todos los estudiantes y a los maestros se les puede capacitar mejor, en el sentido de que ellos también son humanos y si dejan de hacer algo que aprendieron lo olvidan ya que es normal por ello se necesita destinar más apoyos a la educación no solo son becas sino mejoras en el sistema educativo ya que algunos alumnos o alumnas ni siquiera son conscientes en qué gastan sus padres esas becas que les dio el gobierno. Más recursos no solo en infraestructura en sectores más vulnerables, sino que debe el gobierno tener la responsabilidad social de estar al tanto de que ellos también estén estudiando y que las condiciones físicas a las que van al plantel sean las más aptas que los niños y niñas no pasen hambre y que por ello no puedan captar lo que se les enseña.

 Espero que los niños y niñas no tengan que vivir las condiciones que yo viví en la escuela, la falta de papel en los baños, sin agua siquiera para limpiarlos, o jabón para lavarnos las manos ya que como son pequeños siempre las traen sucias, debemos hacer que los padres se involucren en la formación de los hijos ya que ellos también juegan un papel muy importante si nos ayudan podremos hacer que la educación sea importante y agradable para los estudiantes.

**BIBLIOGRAFIA:**

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

**NOTA REFLEXIVA:**

El proceso del analizar el articulo 3ero de la constitución me llevo a pensar en lo que he aprendido en esta unidad, por poner un caso ahora se identificar las escuelas de pensamiento que buscan definir los derechos y siendo sincera nunca las había escuchado antes, inclusive ni siquiera sabía que existieran, además de que me he dado cuenta que son muy importantes, inclusive al aplicar la constitución, ya que estas nos ayudan a pensar o reflexionar desde nuestro propio punto de vista que es lo que se esta haciendo para defender o aplicar nuestros derechos humanos; muy en lo particular creo y opino que la escuela de pensamiento que se aplica en el artículo 3ero de la constitución mexicana, es la discursiva, ya que concuerdo con ellos de que la ley puede ser tanto positiva como negativa, ya que lamento decirlo, pero han mejorado las cosas, por supuesto que sí, pero algunas reformas que se renovaron así como llegaron se fueron, eso da a entender que no duraron mucho tiempo y eran iniciativas muy buenas lógico se invertiría más dinero por parte del estado pero eso seria en gran medida un avance para la sociedad, pero como comento el gobierno abolió o quito estas buenas medidas que se tenían, así que volvemos a pensar en esta escuela que define los derechos, por ello es muy lamentable que personas ingeniosas no continúen con sus estudios solo por que no cuentan con el apoyo de nadie. Inclusive el hecho de ser mexicano no es una garantía de que las cosas se resolverán de manera rápida ya que lo que he visto en esta unidad me dejo claro que hasta en los derechos humanos debemos de mejorar ya que en ocasiones nos sentimos vulnerables o violentados por las personas o autoridades que nos rodean, y es algo en lo que como sociedad podemos mejorar, ser más empáticos con la situación que enfrentan nuestros semejantes, no hacernos de la vista gorda o que no pasa nada, yo puedo y los demás también, contribuir a los cambios para mejorar nuestros sistemas .

**RUBRICA DE EVALUACIÓN**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Excelente Ofrece interpretaciones precisas, exhaustivas y convincentes de los elementos fundamentales | BuenoLe falta mejorar interpretaciones de los elementos fundamentales | RegularPocas interpretaciones de algunos de los elementos fundamentales | DeficienteNo ofrece interpretaciones de los elementos fundamentales |
| Saber (Conocimientos, saberes, ideas, conceptos) | **10-9** | **8-7** | **7-6** | **5** |
| ● Sustenta su postura frente al derecho a la educación, considerando el debate de las escuelas que estudian los derechos humanos y su relación con la educación mexicana.  |  |  |  |  |
| ● Describe la influencia de las escuelas de pensamiento de los derechos humanos en las reformas educativas.  |  |  |  |  |
| ● Explica las intersecciones encontradas en el Artículo 3º y sus leyes secundarias. |  |  |  |  |
| ● Explica las discrepancias del Artículo 3º y las políticas educativas en su entidad.  |  |  |  |  |
| Saber hacer (habilidades, destrezas, procedimientos, metodologías)  | **10-9** | **8-7** | **7-6** | **5** |
| ● Incluye una introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía. |  |  |  |  |
| ● Incluye un análisis del uso del lenguaje jurídico del aspecto a analizar.  |  |  |  |  |
| ● Utiliza la interseccionalidad en el análisis de su trabajo.  |  |  |  |  |
| ● Utiliza el análisis del discurso al analizar la relación entre el aspecto del Artículo 3º como derecho humano y las leyes y políticas educativas mexicanas.  |  |  |  |  |
| ● Selecciona fuentes primarias que favorecen el desarrollo del conocimiento histórico de la evolución de las especies.  |  |  |  |  |
| ● Usa las TIC para indagar, y analizar situaciones reales.  |  |  |  |  |
| ● Redacta de acuerdo con las reglas gramaticales y ortográficas  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Saber ser (valores, actitudes, esperanzas)  | **10-9** | **8-7** | **7-6** | **5** |
| ● Muestra disposición al trabajo cooperativo y colaborativo |  |  |  |  |
| ● Ejerce su autonomía de pensamiento y de acción en relación con el aprendizaje.  |  |  |  |  |
| ● Manifiesta interés por la indagación y el análisis de diversas fuentes. |  |  |  |  |